



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

Fecha y hora de celebración

22 de noviembre de 2023 a las 09:12 horas.

Lugar de celebración

Oficina de Contratación del R.C.B. del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Asistentes

SECRETARIO:

D. Eduardo Ángel Aguilar García.

ASISTENTES TÉCNICOS:

Dña. María Romero Heredia.

Dña. Isabel García Vázquez.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 - Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 1).
- 2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 - Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 2).
- 3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 - Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 3).
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 - Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 4).
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 - Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 5).
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 - Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 6).
- 7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 - Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 7).
- 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 - Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 8).

Código Seguro De Verificación	1uD1FdbGq4DK7JntUAYSkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	27/11/2023 14:08:24
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1uD1FdbGq4DK7JntUAYSkw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 – Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 1).

Han concurrido los siguientes licitadores que se describen:

- RELUSUR,S.L. (NIF B29520871)

Tras la revisión de la documentación aportada por el citado licitador, la unidad técnica concluye lo siguiente:

- RELUSUR,S.L. (NIF B29520871) aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

La oferta presentada, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Y del Anexo 1 del PCAP, es la siguiente:

- RELUSUR,S.L. (NIF B29520871):
 - Oferta económica: 3.323,39€ (2.746,60€ + 576,79€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta 2 semanas de reducción.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 – Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 2).

Han concurrido los siguientes licitadores que se describen:

- FOTO K, S.A. (NIF A58444878)
- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado.

Tras la revisión de la documentación aportada por los citados licitadores, la unidad técnica concluye lo siguiente:

- FOTO K, S.A. (NIF A58444878) aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	1uD1FdbGq4DK7JNtUAYSkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	27/11/2023 14:08:24
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1uD1FdbGq4DK7JNtUAYSkw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

- para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado, aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

Las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Y del Anexo 1 del PCAP, son las siguientes:

- FOTO K, S.A. (NIF A58444878):
 - Oferta económica: 4.762,56€ (3.936,00€ + 826,56€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta 2 semanas de reducción.

- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado:
 - Oferta económica: 5.494,43€ (4.540,85€ + 953,58€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta 2 semanas de reducción.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 – Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 3).

Han concurrido los siguientes licitadores que se describen:

- Emergalia S.L.U. (NIF B32311763)

Tras la revisión de la documentación aportada por los citados licitadores, la unidad técnica concluye lo siguiente:

- Emergalia S.L.U. (NIF B32311763) aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.

Código Seguro De Verificación	1uD1FdbGq4DK7JNtUAYSkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	27/11/2023 14:08:24
Observaciones		Página	3/8
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1uD1FdbGq4DK7JNtUAYSkw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

- ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
- ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

La oferta presentada, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Y del Anexo 1 del PCAP, es la siguiente:

- Emergalia S.L.U. (NIF B32311763):
 - Oferta económica: 2.635,38€ (2.178,00€ + 457,38€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: No oferta.

4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 - Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 4).

Han concurrido los siguientes licitadores que se describen:

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. (NIF B29732898)
- TECNITEL MÁLAGA, S.L. (NIF B92064898)
- Teditronic, S.L. (NIF B30665400)

Tras la revisión de la documentación aportada por los citados licitadores, la unidad técnica concluye lo siguiente:

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. (NIF B29732898) aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.
- TECNITEL MÁLAGA, S.L. (NIF B92064898) aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.
- Teditronic, S.L. (NIF B30665400) aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:

Código Seguro De Verificación	1uD1FdbGq4DK7JNtUAYSkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	27/11/2023 14:08:24
Observaciones		Página	4/8
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1uD1FdbGq4DK7JNtUAYSkw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

- ❖ No es empresa extranjera.
- ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
- ❖ No se constituye en UTE.
- ❖ No pertenece a grupo empresarial.
- ❖ No tiene intención de subcontratar.
- ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
- ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

Las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Y del Anexo 1 del PCAP, son las siguientes:

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. (NIF B29732898):
 - Oferta económica: 2.644,94€ (2.185,90€ + 459,04€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta 2 semanas de reducción.
- TECNITEL MÁLAGA, S.L. (NIF B92064898):
 - Oferta económica: 3.017,74€ (2.494,00€ + 523,74€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta 2 semanas de reducción.
- Teditronic, S.L. (NIF B30665400):
 - Oferta económica: 2.652,49€ (2.192,14€ + 460,35€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta 2 semanas de reducción.

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 – Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 5).

Han concurrido los siguientes licitadores que se describen:

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. (NIF B29732898)
- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado.

Tras la revisión de la documentación aportada por los citados licitadores, la unidad técnica concluye lo siguiente:

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. (NIF B29732898) aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.
- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado, aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.

Código Seguro De Verificación	1uD1FdbGq4DK7JntUAYSkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	27/11/2023 14:08:24
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1uD1FdbGq4DK7JntUAYSkw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

- ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
- ❖ No se constituye en UTE.
- ❖ No pertenece a grupo empresarial.
- ❖ No tiene intención de subcontratar.
- ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
- ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

Las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Y del Anexo 1 del PCAP, son las siguientes:

- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA S.L. (NIF B29732898):
 - Oferta económica: 8.893,50€ (7.350,00€ + 1.543,50€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta 2 semanas de reducción.
- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado:
 - Oferta económica: 8.917,70€ (7.370,00€ + 1.547,70€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: No oferta reducción.

6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 – Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 6).

Han concurrido los siguientes licitadores que se describen:

- CASCO ANTIGUO COMERCIAL S.L. (NIF B79683579)

Tras la revisión de la documentación aportada por el citado licitador, la unidad técnica concluye lo siguiente:

- CASCO ANTIGUO COMERCIAL S.L. (NIF B79683579) aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

La oferta presentada, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Y del Anexo 1 del PCAP, es la siguiente:

- CASCO ANTIGUO COMERCIAL S.L. (NIF B79683579):
 - Oferta económica: 5.406,52€ (4.468,20€ + 938,32€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta reducción de 2 semanas.

Código Seguro De Verificación	1uD1FdbGq4DK7JntUAYSkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	27/11/2023 14:08:24
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1uD1FdbGq4DK7JntUAYSkw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 – Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 7).

Han concurrido los siguientes licitadores que se describen:

- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado.
- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L. (NIF B23046840)

Tras la revisión de la documentación aportada por los citados licitadores, la unidad técnica concluye lo siguiente:

- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado, aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.
- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L. (NIF B23046840) aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

Las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Y del Anexo 1 del PCAP, son las siguientes:

- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado:
 - Oferta económica: 1.777,49€ (1.469,00€ + 308,49€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta reducción de 1 semana.
- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L. (NIF B23046840):
 - Oferta económica: 634,81€ (524,64€ + 110,17€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta 2 semanas de reducción.

8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PASA/23/56/2111 – Adquisición de equipamiento para la Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Lote 8).

Han concurrido los siguientes licitadores que se describen:

Código Seguro De Verificación	1uD1FdbGq4DK7JntUAYskw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	27/11/2023 14:08:24
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1uD1FdbGq4DK7JntUAYskw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa

- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado.

Tras la revisión de la documentación aportada por el citado licitador, la unidad técnica concluye lo siguiente:

- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado, aporta la documentación administrativa exigida en Pliegos manifestando conforme a la declaración responsable del Anexo 2.1, entre otras cuestiones a destacar, que:
 - ❖ No es empresa extranjera.
 - ❖ Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y autoriza al Ayuntamiento de Málaga para la comprobación de deudas existentes con la ATE y/o Seguridad Social.
 - ❖ No se constituye en UTE.
 - ❖ No pertenece a grupo empresarial.
 - ❖ No tiene intención de subcontratar.
 - ❖ No emplea a 50 trabajadores o más.
 - ❖ No tiene la obligación de contar con un Plan de igualdad.

La oferta presentada, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula Y del Anexo 1 del PCAP, es la siguiente:

- DNI: XXX3441XX Gregorio Francisco Valero Jurado:
 - Oferta económica: 1.960,20€ (1.620,00€ + 340,20€ de IVA).
 - Reducción en el plazo de entrega: Oferta reducción de 1 semana.

Con carácter previo a emitir el Informe de valoración de ofertas y según consta en la cláusula 3.10 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares "los licitadores deberán presentar con la oferta descripción e información detallada de los suministros ofertados, indicando la marca, modelo, características y materiales de cada uno de ellos, para que este Servicio pueda verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos exigidos".

Tras comprobar la documentación aportada se comprueba que, a excepción de los licitadores "FOTO K, S.A. (NIF A58444878)" participante del Lote 2 ; "TECNITEL MÁLAGA, S.L (NIF B92064898), y "TEDITRONIC, S.L., (NIF B30665400) participante del Lote 4", ningún otro aporta la documentación técnica exigida. Por ello, y según el artículo 81.2 RD 1092/2001, se concede un plazo de 2 días hábiles, a contar desde la práctica de la notificación pertinente, para subsanar la documentación señalada.

Siendo las 09:53 horas, finaliza la sesión.

Yo, como Secretario de la unidad técnica, certifico el contenido que consta en el presente acta.

Fdo.: Eduardo Ángel Aguilar García.-

SECRETARIO

Código Seguro De Verificación	1uD1FdbGq4DK7JntUAYSkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eduardo Ángel Aguilar García	Firmado	27/11/2023 14:08:24	
Observaciones		Página	8/8	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1uD1FdbGq4DK7JntUAYSkw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			